

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 396/2019, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña Inmaculada Cuesta Martínez.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de la ciudadanía.

Inmaculada Cuesta Martínez, Inma Cuesta, actriz de cine, teatro y televisión, nació en Valencia en 1980, aunque su infancia transcurrió en Arquillos (Jaén).

Licenciada en Arte Dramático en la Escuela Superior de Arte Dramático de Córdoba, su primera gran oportunidad llegó de la mano de Nacho Cano protagonizando el musical *Hoy no me puedo levantar*, espectáculo que cosechó gran éxito de crítica y de público.

Ha participado en diferentes series de televisión como *Amar en tiempos revueltos* o *Plan América*, aunque la popularidad le llegó con *Águila Roja*, trabajo por el que obtuvo el Fotograma de Plata a la Mejor Actriz de Televisión y fue nominada como Mejor Actriz de Reparto por la Unión de Actores y por la Academia de la Televisión.

Su carrera cinematográfica es igualmente prolija y exitosa, y ha participado en películas como *La voz dormida*, dirigida por Benito Zambrano, *Grupo 7*, de Alberto Rodríguez, o *Blancanieves*, dirigida por Pablo Berger.

Comprometida con la igualdad y la reivindicación de la mujer como motor de las historias, Inma Cuesta ha recibido, entre otros, dos Premio Feroz a la mejor actriz de cine y el Premio Unión de Actores a la mejor actriz protagonista de cine, constituyéndose en una de las más firmes intérpretes de nuestra tierra.

Es manifiesto, por tanto, que en doña Inmaculada Cuesta Martínez concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2019,

D I S P O N G O

Artículo único. Se concede a doña Inmaculada Cuesta Martínez la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 2019

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía